



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal
Comercial Provisoria.

DR 101
LUS/aod
01.08.2025

EXENTO N° 0 0 1 2 4 6

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 1896 de fecha 17 de julio de 2025
 - Solicitud de patente municipal de fecha 17/07/2025.
 - Ord. N° 2114 de fecha 06/12/2024, de la Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que adjunta IPC N° 226/24 y expediente, Favorable.
 - Certificado de zonificación N° 54 de fecha 10/07/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad se encuentra emplazada en Zona Rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número solicitud 209 de fecha 10/07/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Contrato de arrendamiento entre José Renán Becerra Carreño a Ferretería Maestro Lucho SpA, suscrito en la Notaría de Litueche de fecha 30 de noviembre de 2022.
 - Copia vigente del registro de propiedad, Fs. 306 N° 307 de 2014, emitido con firma electrónica avanzada, 123477924438 de fecha 10/07/2025.
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 23831474601 de fecha 30/11/2022, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada de fecha 17/07/2025, realizada por José Renán Becerra Carreño en representación de Ferretería Maestro Lucho SpA, que el capital propio que dispone para el rubro de ferretería, asciende a la cantidad de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).
 - Certificado de avalúo fiscal, Rol 00030-00160, emitido por el del SII, fecha 17/07/2025.
 - Rol Único Tributario N° 77.673.475-6 de la razón social "Ferretería Maestro Lucho SpA".
 - Escritura de Constitución de Sociedad por Acciones "Ferretería Maestro Lucho SpA", repectorio N° 12451 de fecha 26/10/2022, firmado digitalmente por Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario titular de la 4ª. Notaría de Santiago.
 - Extracto de la constitución de "Ferretería Maestro Lucho SpA", firmado digitalmente por Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario titular de la 4ª. Notaría de Santiago. Certificado N° 223456969272 de fecha 03/11/2022
 - Copia de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, inscripción, fojas 91540, número 40028 del año 2022, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con firma electrónica avanzada, carátula N° 19824366 de fecha 09/11/2025.
 - Aviso Publicitario N° 43.396 de Extracto publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el día 09 de noviembre de 2022.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 6.946.927-2 de José Renán Becerra Carreño, Cédula de Identidad N° 15.770.374-9 de Manuel Enrique Becerra Arias y Cédula de Identidad N° 16.828.458-6 de Juan Gabriel Becerra Arias
2. Informe Desfavorable N° 55, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Julio de 2025, por las condiciones de local, con observación: a) La construcción existente no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, por lo tanto se está infringiendo el Art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 1841,





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001246

LITUECHE; 01 de agosto de 2025

de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria, por un año, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones, "**FERRETERÍA MAESTRO LUCHO**", RUT N° **77.673.475-6** representante legal don José Renán Becerra Carreño, Cédula de Identidad N° 6.946.927-2, para explotar rubro: Ferretería y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en Caserío de Talca s/n lote 2, Rol de Avalúo Fiscal 00030-00160 de la comuna de Litueche.

Patente Provisoria el día 17 de julio de 2026.

FÍJESE como plazo de vigencia para esta

Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 55, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 08/07/2025.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaro un capital propio de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos) de fecha 30/07/2025.

N° 2000669.

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

